

**XXXII REUNION DE LA COMISION DE SEGURIDAD DE CENTROAMERICA**  
**San Salvador, El Salvador, 16 de Mayo de 2007**

**COMUNICADO DE LA COMISION DE SEGURIDAD**


En el desarrollo de la XXXII Comisión de Seguridad de Centroamérica, en San Salvador, El Salvador, los países del SICA llegaron a los siguientes acuerdos:

- I. En relación al Diálogo entre Centroamérica y México, las Partes reafirmaron su voluntad y compromiso de fortalecer la cooperación entre ellas, respetando la soberanía, integridad territorial y la igualdad jurídica de los Estados; con el objeto primordial de establecer esfuerzos regionales para hacer frente a las amenazas a la seguridad de Centroamérica y México. Ambas partes adoptaron los acuerdos respectivos.
- II. La Comisión de Seguridad de Centroamérica acordó continuar con los trabajos de fortalecimiento de la Secretaría General para el cumplimiento de los mandatos en materia de seguridad, y para el fortalecimiento de la dirección que dará seguimiento a dichos mandatos, el Secretario General presentará una propuesta a la Comisión de Seguridad y realizará una reunión con el Secretario de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y otros organismos internacionales y países cooperantes.
- III. La Comisión de Seguridad acogió con beneplácito la propuesta de la Secretaría General del SICA para la celebración de una Conferencia Internacional sobre Seguridad Regional. La Secretaría General enviará toda la información correspondiente para conocimiento y decisiones pertinentes de la Comisión de Seguridad.

Se acordó además, convocar a la brevedad una reunión de las Subcomisiones de la Comisión de Seguridad a fin de establecer los parámetros técnicos que sirvan de base a la reunión intersectorial entre los ministros de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Pública, previo a la conferencia sobre Seguridad Regional, con el fin de establecer una agenda y programa de trabajo que permita discutir de forma integral y amplia los contenidos sustantivos de dicha conferencia.

- VI. Se acordó que la próxima Presidencia Pro Tempore del SICA que ejercerá Guatemala a partir del primero de julio de 2007, coordinará conjuntamente con la Secretaría General la organización del evento que debería celebrarse en el segundo semestre del presente año. Asimismo, se acordó que la Comisión de Seguridad evaluará los ofrecimientos de los Gobiernos de Guatemala y Honduras para ser la sede de tan importante evento internacional.
- IV. Agradecer las exposiciones presentadas por las delegaciones de México, Centroamérica y del Comité Internacional de la Cruz Roja.

- V. Agradecer la participación de la Delegación de México en este Diálogo y la hospitalidad brindada por la Secretaria General del SICA en el desarrollo de esta reunión



BELICE



EL SALVADOR



HONDURAS



PANAMÁ



SECRETARÍA GENERAL DEL SICA



Ingrid Krummholz

COSTA RICA  
(Observador)



GUATEMALA



NICARAGUA



REPÚBLICA DOMINICANA

**XXXII REUNION DE LA COMISION DE SEGURIDAD DE CENTROAMERICA**  
**Diálogo Centroamérica – México sobre Seguridad Democrática**  
**San Salvador, 16 de mayo de 2007.**

Los países del Sistema de la Integración Centroamericana, en el marco de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, se reunieron con la Delegación del Gobierno de México', para celebrar la II Reunión del Diálogo Centroamérica-México sobre Seguridad Democrática, con el objeto de dar seguimiento al mandato emanado de la XXXI Comisión de Seguridad de Centroamérica, celebrada en San Salvador, El Salvador, el 20 de octubre de 2006, en la que se acordó "continuar los diálogos sobre seguridad entre Centroamérica y los Estados Unidos Mexicanos, en el marco de las prioridades expresadas por los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA y dentro de los mecanismos consensuados entre las Partes". Con ese motivo se adoptaron los siguientes

**ACUERDOS:**

1. Las Partes reafirmaron su voluntad y compromiso de fortalecer la cooperación entre ellas, respetando la soberanía, integridad territorial y la igualdad jurídica de los Estados; con el objeto primordial de establecer esfuerzos regionales para hacer frente a las amenazas a la seguridad de Centroamérica y México.
2. Las Partes identificaron, entre otros, los siguientes temas de interés en los que es necesario desarrollar la cooperación mutua:
  - a. Combate al problema de las drogas. Desvío de precursores químicos.
  - b. Crimen Organizado.
    - Organizaciones Transnacionales.
    - Tráfico ilícito de armas de fuego
    - Tráfico ilícito de personas.
    - Trata de personas.
    - Protección a las víctimas del tráfico ilícito y/o trata de personas.
    - Lavado de dinero.

---

Se anexa el listado de las delegaciones.

- c. Maras o Pandillas<sup>2</sup>.
  - d. Seguridad Fronteriza.
  - e. Terrorismo.
  - f. Seguridad de las personas y sus bienes.
  - g. Asistencia Jurídica y extradiciones.
3. Las Partes también coincidieron en la necesidad de establecer un procedimiento de trabajo en el marco del quehacer de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, para la atención integral de cada uno de los temas identificados, el que tendrá como fin desarrollar un trabajo coordinado, que incluya acciones de intercambio de información, de inteligencia, investigación, prevención, capacitación y mecanismos de alerta y respuesta temprana.

Las Partes acordaron que a más tardar en el mes de agosto de 2007, realizarán la III Reunión del Diálogo Centroamérica-México con el objeto de formalizar el procedimiento de trabajo para la atención integral de los temas identificados, así como elaborar un calendario de actividades.

4. En principio las Partes consideraron la conveniencia de realizar la Reunión Plenaria anualmente o cuando las circunstancias extraordinarias lo ameriten, alternativamente en Centroamérica y en México
5. Las Partes acordaron, que antes de la III Reunión Plenaria, que deberán celebrarse Reuniones Técnicas temáticas con el objetivo de definir los procedimientos y líneas de acción respectivas.

En principio, se podrán realizar tres reuniones técnicas sobre los siguientes temas generales: i) Combate al problema de las drogas; ii) Combate a la delincuencia organizada y iii) Terrorismo. Para ello será necesario que, antes de agosto de 2007, se identifiquen las diferentes contrapartes.

6. Las Partes acordaron que las convocatorias se harán a través de la Presidencia Pro Témpore del SICA y de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, a solicitud de cualesquiera de ellas.
7. Las Partes con base en los Acuerdos de la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Tuxtla VI, la Reunión Extraordinaria sobre

---

<sup>2</sup> De conformidad con la legislación interna de cada país

Seguridad de Bosques de Zambrano y la XXIX Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, reiteran su compromiso de realizar sus mejores esfuerzos para combatir la delincuencia en todas sus manifestaciones, con especial atención a la delincuencia organizada. Igualmente se atenderá al fenómeno de las maras o pandillas<sup>3</sup>, de conformidad con sus respectivas realidades y legislaciones.

8. Las Partes acordaron presentar un informe de los resultados de esta Reunión a la próxima Cumbre de Mandatarios del Mecanismo de Diálogo Político y de Concertación de Tuxtla, a celebrarse en Belice el 29 de junio de 2007.

---

<sup>3</sup> Idem

